



SOLICITUD TARJETA DE ESTACIONAMIENTO REGULADO

ZONA AZUL: RESIDENTES TRABAJADORES/AS C/ JUAN RAMÓN JIMÉNEZ

ZONA NARANJA: RESIDENTES TRABAJADORES/AS

ZONA MORADA: RESIDENTES TRABAJADORES/AS

PERIODO SOLICITADO:

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA		
APELLIDOS, NOMBRE:	DNI, NIF, CIF:	
DOMICILIO:	Nº:	C.P.:
MUNICIPIO/PROVINCIA	TLF:	EMAIL:
DATOS DEL/LA REPRESENTANTE		
APELLIDOS, NOMBRE:	DNI, NIF, CIF:	
DOMICILIO:	Nº:	C.P.:
MUNICIPIO/PROVINCIA	TLF:	EMAIL:
VÍA PÚBLICA DONDE SE VA A PROCEDER EL ESTACIONAMIENTO		
MATRÍCULA DEL VEHÍCULO		
DOCUMENTACIÓN A APORTAR		

RESIDENTES ZONA AZUL/ ZONA NARANJA/ ZONA MORADA

- Permiso de circulación del vehículo a nombre del/la solicitante.
- Documento que justifique que el/la solicitante es residente en la zona designada (Escritura vivienda, recibo Luz o Agua, recibo I.B.I., contrato alquiler, etc...)

TRABAJADORES/AS ZONA AZUL/ ZONA NARANJA/ ZONA MORADA

- Documento que justifique que su centro de trabajo está en alguna de las calles designadas como zona azul, naranja o morada, así como adyacentes, incluso peatonales.
- Permiso de Circulación del vehículo que justifique que el mismo está a nombre del/la solicitante o de algún miembro de la unidad familiar.
- Documento que justifique que el/la solicitante pertenece a la unidad familiar de la persona titular del permiso de circulación del vehículo.

RETIRADA DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO:
MODUS ROTA (oficina sita en C/ Charco, 17), Recogida de Lunes a Viernes de 10:00 a 13:30 h.

Rota a _____ de _____ de 20__

Firmado, _____

SOLICITUD TARJETA DE ESTACIONAMIENTO REGULADO

LIQUIDACIÓN DE LA LICENCIA		
<input type="checkbox"/> Residentes y Trabajadores ZONA AZUL:	Importe VERANO	18,67 €
<input type="checkbox"/> ZONA AZUL C/ JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	Importe ANUAL	112,00 €
<input type="checkbox"/> Residentes y Trabajadores ZONA NARANJA:	Importe VERANO	28,00 €
<input type="checkbox"/> ZONA MORADA SALESIANOS	Importe MENSUAL	3,00 €
<input type="checkbox"/> ZONA MORADA "MERCADILLO"		
ABONADO:		€
<p>- CTA. BANCARIA CAJASUR: IBAN ES68 0237 0210 3091 6471 9052</p> <p>Ordenanza Fiscal nº. 2,25 Reguladora de la Tasa por Estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías y terrenos urbanos de titularidad pública o de uso común.</p>		

<p>FIRMA La tramitadora/el tramitador</p>
--

<p>SELLO DE MODUS ROTA Abonada Liquidación</p>

NOTA IMPORTANTE:

La presente solicitud se podrá presentar por tres vías, preferentemente las opciones telemáticas, que son las siguientes:

- Por correo electrónico adjuntado solicitud con la documentación requerida a la dirección de e-mail abonoestacionamiento@modusrota.es
- A través de la **Sede Electrónica de Modus Rota**, adjuntando solicitud y documentación requerida en la dirección modusrota.sedelectronica.es en trámites destacados.
- De forma presencial en las **Oficinas de Modus Rota** sita en **C/ Charco, 17**, en horario y período establecido para tal fin de Lunes a Viernes de 10:00 a 13:30 h. **Tif: 956 84 61 61**

Como regula la ordenanza la presente solicitud y el pago de las tarifas efectuado, no le faculta para estacionar en las zonas designadas como zona azul, naranja y morada.

Es requisito imprescindible la obtención de la tarjeta de estacionamiento reglamentaria, que se expedirá por MODUS ROTA una vez se compruebe que su solicitud cumple los requisitos estipulados.

La tarjeta de estacionamiento deberá colocarse en un lugar visible en la luna delantera de su vehículo, no admitiéndose la colocación de fotocopia de la tarjeta.